



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

El 17 de junio de 2011, han presentado en estas oficinas declaración (modelo 901 N) Catastral de Alteración de la titularidad correspondiente a la finca 333 del polígono 4 en el municipio de Villagonzalo Pedernales, acompañando a la dicha declaración la siguiente documentación:

Documento privado de relación de bienes que han correspondido a D.^a Guadalupe Arreba Pérez, por su legítima al fallecimiento de su madre D.^a Guadalupe Pérez Martín, de fecha 18 de octubre de 1969.

En la base de datos del Catastro Inmobiliario figura como titular catastral de la referida finca D.^a Florinda Conde Revuelta, con domicilio en el municipio de Villagonzalo Pedernales.

De conformidad con el apartado I.B.2.1.f) de la Circular núm. 03.03/2009/P, de 2 de abril de 2009, se notifica mediante publicación edictal, para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia para que pueda alegar lo que considere; de lo contrario se procederá de conformidad con lo establecido en el apartado I.B.2.1.C) de la Circular núm. 03.03/2009/P, de 2 de abril de 2009.

En Villagonzalo Pedernales, a 20 de junio de 2011.

El Secretario,
Enrique Rodríguez García